

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *M* de diciembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la Contratación Directa N° 644/87, a los efectos de lograr la provisión de cintas impresoras y correctoras para máquinas de escribir electrónicas con destino a la Oficina de Copias de la Corte Suprema; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1071 de fecha 20 de noviembre ppdo. (Confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 22.-

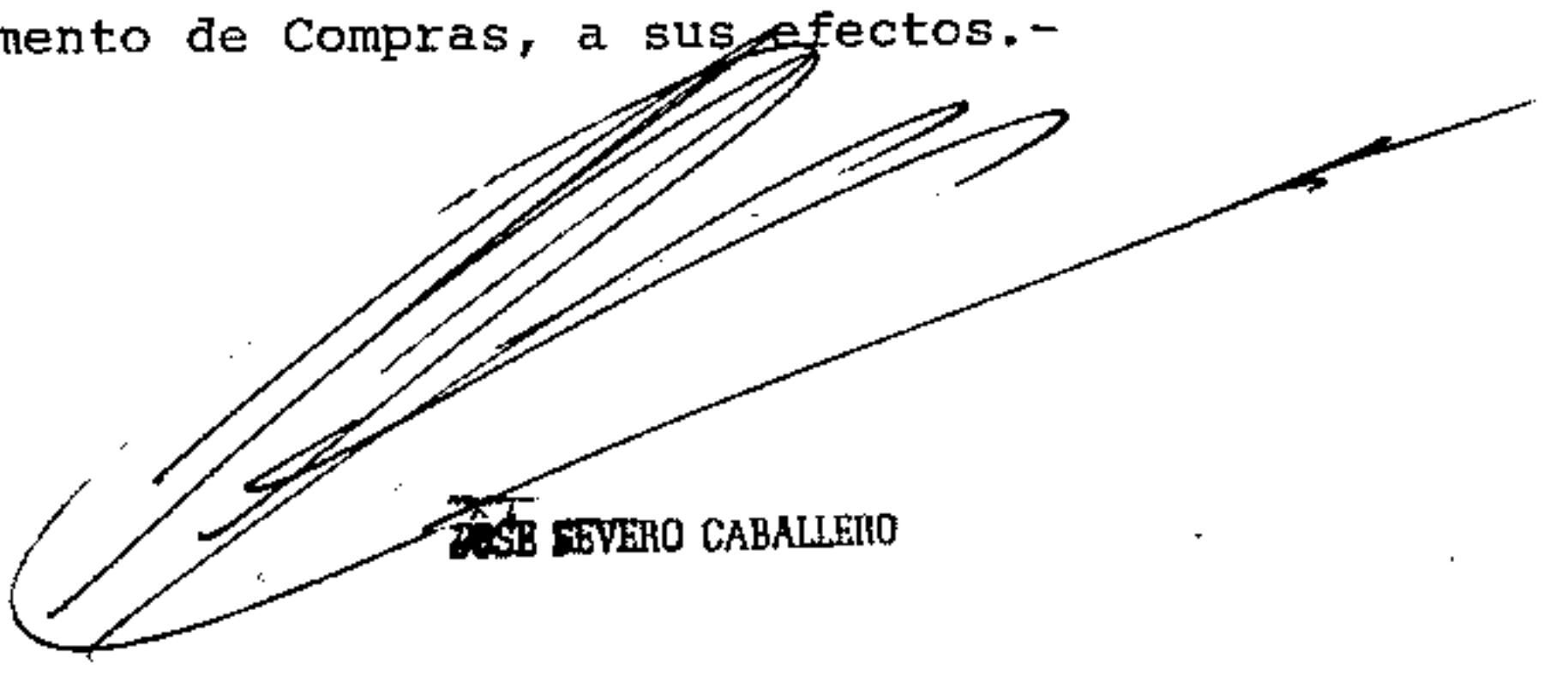
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Contratación Directa N° 644/87 y adjudicar a la firma "ARDECINT S.A." los renglones Nros. 1 y 2 (según muestras presentadas) -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs.13/16 y 20/21 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (A 4.432,80), neto.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO